

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****8535** *ASOCIACIÓN INDEPENDIENTE DE LA GUARDIA CIVIL*

Doña Consuelo Barberá Barrios, Secretaria del Juzgado de lo Social nº 2 de Castellón,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 189/08 y ac. de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. Miguel Ferrando Alarcón y D. Ruben Navarro Alarcón contra "Asociación Independiente de la Guardia Civil" con C.I.F. nº G12629333 sobre despido, se ha dictado en fecha uno de abril de 2010, auto por el que se declara a la ejecutada "Asociación Independiente de la Guardia Civil" en situación de insolvencia parcial provisional, por importe de 11.154,51 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Castellón, 1 de abril de 2010.- Secretaria Judicial.

ID: A100022186-1